



Bruselas, 25 de febrero de 2021

CM 1926/21

JAI  
SCH-EVAL  
FRONT  
PROCED

### COMUNICACIÓN

#### PROCEDIMIENTO ESCRITO

---

Contacto: schengen.evaluation@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32.2-281.23.85

---

Asunto: Proyecto de Decisión de Ejecución del Consejo por la que se formula una Recomendación para subsanar las deficiencias detectadas en la evaluación de 2019 relativa a la aplicación por Suecia del acervo de Schengen en materia de gestión de las fronteras exteriores

- Adopción
- Iniciación del procedimiento escrito

---

Tras la decisión de aplicar el procedimiento escrito tomada el 24 de febrero de 2021 por el Comité de Representantes Permanentes (2.<sup>a</sup> parte), se ruega indiquen si están de acuerdo con la adopción\* del proyecto de Decisión de Ejecución del Consejo por la que se formula una Recomendación para subsanar las deficiencias detectadas en la evaluación de 2019 relativa a la aplicación por Suecia del acervo de Schengen en materia de gestión de las fronteras exteriores que figura en el documento 6266/21.

**Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».**

---

\* Dado que esta Decisión de Ejecución se refiere a disposiciones del acervo de Schengen en las que Dinamarca e Irlanda no participan, Dinamarca e Irlanda no participan en la votación.

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo **a más tardar a las 17.00**, hora central europea (hora de Bruselas), del **jueves 4 de marzo de 2021** y deben enviarse por correo electrónico a [schengen.evaluation@consilium.europa.eu](mailto:schengen.evaluation@consilium.europa.eu).

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta, salvo las que ya hayan sido formuladas en el Coreper.

---